

19-20

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



INGLÉS PROFESIONAL Y ACADÉMICO

CÓDIGO 69904034

19-20

INGLÉS PROFESIONAL Y ACADÉMICO
CÓDIGO 69904034

ÍNDICE

- PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
- REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
- EQUIPO DOCENTE
- HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
- TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
- COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
- RESULTADOS DE APRENDIZAJE
- CONTENIDOS
- METODOLOGÍA
- SISTEMA DE EVALUACIÓN
- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
- RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	INGLÉS PROFESIONAL Y ACADÉMICO
Código	69904034
Curso académico	2019/2020
Departamento	FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS
Título en que se imparte	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - TIPO: OPTATIVAS - CURSO: CUARTO CURSO
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO, INGLÉS

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura *Inglés Profesional y Académico* se imparte en los siguientes grados: Ciencia Política y de la Administración, Sociología, Economía, Administración y Dirección de Empresas, y Trabajo Social.

El propósito fundamental de esta asignatura es que los alumnos conozcan los usos especializados de la lengua inglesa, que reciben el nombre de “Inglés Profesional y Académico” (IPA) o de “English for Specific Purposes” (ESP), con especial énfasis en el inglés económico-comercial y jurídico, así como científico-técnico.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

En la asignatura “Inglés Profesional y Académico” se parte de un nivel A2 del MCERL (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) y se concluye ésta con un nivel aproximado de A2+. **Resulta imprescindible que el alumno posea un nivel mínimo de A2** en inglés (tal y como se indica en las distintas Memorias de los Grados) para el correcto aprovechamiento de los contenidos.

De forma adicional, la peculiar naturaleza de los lenguajes de especialidad requiere **un buen dominio de la gramática de la lengua inglesa**, muy especialmente para el inglés jurídico, que presenta rasgos peculiares que no son compartidos con el resto de lenguajes de especialidad. Además, **es necesario dominar el castellano a nivel avanzado**, ya que parte de los materiales están en esta lengua.

Por consiguiente, dado que los materiales están parcialmente en castellano y parcialmente en inglés, es necesario que los estudiantes dominen ambas lenguas al nivel requerido.

Es fundamental que los alumnos consulten regularmente el curso virtual, así como que lean en detalle tanto la Guía de la asignatura como la información complementaria de esta, que se pone a su disposición en el curso virtual.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	EVA SAMANIEGO FERNANDEZ
Correo Electrónico	esamaniego@flog.uned.es
Teléfono	91398-8698
Facultad	FACULTAD DE FILOLOGÍA
Departamento	FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICA
Nombre y Apellidos	MARIA BEATRIZ PEREZ CABELLO DE ALBA
Correo Electrónico	bperez-cabello@flog.uned.es
Teléfono	91398-8467
Facultad	FACULTAD DE FILOLOGÍA
Departamento	FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El Equipo Docente está a disposición del estudiante a través del curso virtual, por correo electrónico (sólo en casos excepcionales) o por teléfono. Los alumnos deberán comprobar el horario de atención del profesor en la página web del departamento por si este hubiera cambiado. Los horarios, correos, dirección y teléfonos de atención en principio son los siguientes:

Dra. Eva Samaniego Fernández

Martes de 9:30 a 13:30

Tel: 91 398 86 98

esamaniego@flog.uned.es

Dra. Beatriz Pérez Cabello de Alba

Martes de 09:30 a 13:30 horas

Tel: 91 398 84 67

bperez-cabello@flog.uned.es

Dpto. Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas, despacho 528b, 5^a planta

Senda del Rey s/n

28040 Madrid

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias genéricas:

2.1.3 Comunicación y expresión en otras lenguas.

2.2.1 Competencia en el uso de las TIC.

2.2.2 Competencia en la búsqueda de la información relevante.

2.2.3 Competencia en la gestión y organización de la información.

1.1.2 Planificación y organización.

1.1.3 Manejo adecuado del tiempo.

1.2.1 Análisis y síntesis.

Competencias específicas:

CEIN1 Capacidad de detectar las peculiaridades y los rasgos propios de los textos especializados escritos en inglés.

CEIN2 Capacidad de manejar la terminología inglesa básica del campo de los tres ámbitos fundamentales de los lenguajes especializados: jurídico, económico y científico-técnico, con especial relevancia en las ciencias sociales y jurídicas.

CEIN3 Capacidad para comprender en inglés escrito textos especializados.

CEIN5 Capacidad para dominar a un nivel intermedio tanto la gramática general del inglés como las destrezas y convenciones de género de los textos especializados en inglés.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Existen una serie de resultados de aprendizaje, que se exponen de forma descendente (de más genéricos a más concretos):

1. Desarrollo de la capacidad de trabajo constante, progresivo y autónomo siguiendo las orientaciones de esta asignatura, así como (en su caso) del tutor.
2. Potenciación de la capacidad de aplicación de la teoría a la práctica.
3. Potenciación del respeto mutuo y de la pluralidad de opiniones.
4. Conocer las diferencias entre el inglés general y el inglés especializado.
5. Aprendizaje de la gramática de la lengua inglesa al nivel especificado para la asignatura.
6. Familiarización con la terminología propia del Inglés Profesional y Académico (IPA), también llamado ESP (*English for Specific Purposes*).
7. Estudio de los rasgos característicos o peculiares del inglés jurídico, económico-comercial y científico-técnico, y práctica en ejercicios.
8. Estudio y adquisición de vocabulario en inglés de los ámbitos de especialidad de la asignatura (jurídico, económico-comercial y científico-técnico).

CONTENIDOS

Tema 1. Los lenguajes de especialidad y el inglés profesional y académico

Tema 2. El inglés jurídico

Tema 3. El inglés económico-comercial

Tema 4. El inglés científico-técnico

Tema 5. Los textos profesionales y académicos en inglés

METODOLOGÍA

La asignatura se sirve de la metodología propia de la enseñanza a distancia, e incluye (entre otras) tres tipos de actividades básicas de aprendizaje por parte de los alumnos:

1. Trabajo con los contenidos teóricos: lectura, análisis y estudio de los materiales de índole teórica del curso virtual.
2. Realización de los ejercicios y actividades prácticas del curso virtual.
3. Trabajo autónomo (elaboración de glosarios, resúmenes, esquemas, práctica adicional con otros textos o ejercicios, ampliación de lecturas, etc.), que realizarán los alumnos por su cuenta y para su propio beneficio, bien sobre los materiales y actividades del curso, bien sobre materiales complementarios que deseen leer (bibliografía adicional, vínculos a otros materiales, etc.). Parte del trabajo autónomo (y colaborativo si así se desea) es documentar las respuestas a las preguntas de modelos de examen anteriores, que los alumnos han de buscar como parte del trabajo autónomo en la asignatura si es que quieren practicar con modelos de examen previos, ya que el Equipo Docente no proporciona las respuestas a exámenes de cursos anteriores.

Los foros de la asignatura, con las dudas, respuestas y comentarios en ellos contenidos, también formarán parte de la metodología de esta asignatura, dado que ayudan en el aprendizaje colaborativo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	10
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

No se permite ningún material en el examen

Criterios de evaluación

Las preguntas erróneas o no contestadas no restan puntos.

% del examen sobre la nota final

Nota del examen para aprobar sin PEC 5

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 10

Nota mínima en el examen para sumar la PEC

Comentarios y observaciones

Se contemplan 2 posibles vías de evaluación:

Vía 1: El alumno elige hacer la PEC

La PEC valdría el 20% de la calificación final (es decir, se pondrá la nota obtenida en esta al 20% multiplicándola por 0,2). La PEC se calificará siempre y cuando se entregue en tiempo y forma, de otro modo no se corregirá.

En este caso con PEC, la prueba presencial (PP) valdría un 80% de la calificación final (es decir, se pondrá la nota obtenida en esta al 80% multiplicándola por 0,8).

Se sumará la nota obtenida en la PEC únicamente cuando se haya obtenido un mínimo del 50% de la calificación total de la prueba presencial. Si no se supera la PP con el mínimo requerido o no se hace la PP en la convocatoria ordinaria, se guarda la nota de la PEC hasta la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Vía 2: El alumno elige NO hacer la PEC

En este caso, la prueba presencial final valdrá el 100% de la calificación final. La prueba valdrá un máximo de 10 puntos. Para aprobar la prueba presencial es necesario obtener un mínimo del 50% de la calificación total de esta.

ES ESENCIAL QUE EL ALUMNO SEA CONSCIENTE DE QUE, UNA VEZ ELEGIDA UNA VÍA DE EVALUACIÓN (CON PEC O SIN PEC), NO ES POSIBLE CAMBIAR. ELEGIR UNA VÍA U OTRA SE HACE POR DEFECTO EN EL MOMENTO EN EL QUE EL ALUMNO ENTREGA O NO ENTREGA LA PEC.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

La PEC es **OPTATIVA**.

La PEC se calificará siempre y cuando se entregue en tiempo y forma, de otro modo no se corregirá.

Las instrucciones, plazos, etc. se indicarán en el curso virtual, por lo que los alumnos han de estar pendientes de consultar con regularidad los foros, el tablón de anuncios y la página principal del curso virtual de la asignatura.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 20%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

La Prueba de Evaluación Continua (PEC) es voluntaria en el sentido de que si el estudiante decide hacerla, ésta constituye el 20% de la calificación final (el 80% restante se obtiene de ponderar la nota de la prueba presencial) y si el estudiante decide no hacer la PEC, el 100% de la calificación final se obtiene de la prueba presencial.

Por tanto, al ser la PEC de carácter voluntario, se contemplan 2 posibles vías de evaluación:

Vía 1: El alumno elige hacer la PEC

La PEC valdría el 20% de la calificación final (es decir, se pondrá la nota obtenida en esta al 20% multiplicándola por 0,2). La PEC se calificará siempre y cuando se entregue en tiempo y forma, de otro modo no se corregirá.

En este caso con PEC, la prueba presencial (PP) valdría un 80% de la calificación final (es decir, se pondrá la nota obtenida en esta al 80% multiplicándola por 0,8). Se sumará la nota obtenida en la PEC únicamente cuando se haya obtenido un mínimo del 50% de la calificación total de la prueba presencial. Si no se supera la PP con el mínimo requerido o no se hace la PP en la convocatoria ordinaria, se guarda la nota de la PEC hasta la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Vía 2: El alumno elige NO hacer la PEC

En este caso, la prueba presencial final valdrá el 100% de la calificación final. La prueba valdrá un máximo de 10 puntos. Para aprobar la prueba presencial es necesario obtener un mínimo del 50% de la calificación total de esta.

ES ESENCIAL QUE EL ALUMNO SEA CONSCIENTE DE QUE, UNA VEZ ELEGIDA UNA VÍA DE EVALUACIÓN (CON PEC O SIN PEC), NO ES POSIBLE CAMBIAR. ELEGIR UNA VÍA U OTRA SE HACE POR DEFECTO EN EL MOMENTO EN EL QUE EL ALUMNO ENTREGA O NO ENTREGA LA PEC.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final	0
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Al ser la PEC de carácter voluntario, se contemplan 2 posibles vías de evaluación:

Vía 1: El alumno elige hacer la PEC

La PEC valdría el 20% de la calificación final (es decir, se pondrá la nota obtenida en esta al 20% multiplicándola por 0,2). La PEC se calificará siempre y cuando se entregue en tiempo y forma, de otro modo no se corregirá.

En este caso con PEC, la prueba presencial (PP) valdría un 80% de la calificación final (es decir, se pondrá la nota obtenida en esta al 80% multiplicándola por 0,8). Se sumará la nota obtenida en la PEC únicamente cuando se haya obtenido un mínimo del 50% de la calificación total de la prueba presencial. Si no se supera la PP con el mínimo requerido o no se hace la PP en la convocatoria ordinaria, se guarda la nota de la PEC hasta la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Vía 2: El alumno elige NO hacer la PEC

En este caso, la prueba presencial final valdrá el 100% de la calificación final. La prueba valdrá un máximo de 10 puntos. Para aprobar la prueba presencial es necesario obtener un mínimo del 50% de la calificación total de esta.

ES ESENCIAL QUE EL ALUMNO SEA CONSCIENTE DE QUE, UNA VEZ ELEGIDA UNA VÍA DE EVALUACIÓN (CON PEC O SIN PEC), NO ES POSIBLE CAMBIAR. ELEGIR UNA VÍA U OTRA SE HACE POR DEFECTO EN EL MOMENTO EN EL QUE EL ALUMNO ENTREGA O NO ENTREGA LA PEC.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):

Título:ESSENTIAL GRAMMAR IN USE. FOURTH EDITION (WITH ANSWERS) (2015)

Autor/es:Raymond Murphy ;

Editorial:CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS

El manual obligatorio está publicado, su ISBN es: 978-1-107-48055-1. Se trata de la cuarta edición y viene con respuestas.

Los materiales de la asignatura que no están en el manual obligatorio se pondrán a disposición de los alumnos en el curso virtual. Dichos materiales estarán redactados algunos en castellano y algunos en inglés.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria se indicaría en el curso virtual de la asignatura si el Equipo Docente lo considerara necesario.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

La asignatura contará con un curso virtual. Es absolutamente esencial que los estudiantes lo consulten con regularidad. También han de leer con detalle la Guía de la asignatura, así como la información complementaria sobre esta que se pone a su disposición en el curso virtual.

Asimismo, cuentan con las tutorías (en su caso), las bibliotecas de la UNED (Centros Asociados y Sede Central), etc.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.